

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Gestión de las Artes Audiovisuales

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
Producción y Gestión		Producción	1	3	3
CLASIFICACIÓN		Formación básica Obligatoria de especialidad Optativa	TIPOLOGÍA		Teórica Teórico-Práctica Práctica
				x	
	x				
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la Delegación Territorial		1	Lunes-Jueve 8:30-21:30 Viernes 8:30-15		
SEMESTRAL			ANUAL		
			x		
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos 1 crédito : 25 horas		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
		36	39	75	
PRELACIÓN		<i>Los requisitos necesarios de la especialidad.</i>			
PROFESORADO					
Cecilia de las Heras Planchuelo					

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como Producción, siendo los descriptores los siguientes, estructuras y tendencias socioculturales actuales, Tecnoeconomía, Tendencias y circuitos musicales, culturales o artísticos actuales en los ámbitos de la interpretación, la creación, la producción y la investigación y su relación e interdependencia, mecanismos y estrategias promocionales específicas de cada ámbito y criterios de programación

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura de carácter teórico y práctico, pretendemos una aproximación al proyecto, programación, gestión, producción y evaluación de programas y actividades culturales que usan las artes audiovisuales como vehículo principal de difusión cultural.

A lo largo de esta acción formativa, estructurada en ocho temas consecutivos, se abordan las principales fases de diseño y producción de proyectos culturales audiovisuales, no solo cinematográficos, sino también a través de otros soportes visuales y expositivos.

Además, a través de análisis de casos concretos y ejercicios, se podrán adquirir competencias de carácter técnico en los diferentes aspectos de producción de programas y actividades.

También se destinan otras sesiones a temas específicos como la comunicación, la *web* 2.0 y las redes sociales, la publicidad, los programas educativos y la evaluación de proyectos

COMPETENCIAS

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

TRANSVERSALES:

CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT16, CT17.

GENERALES:

CG5, CG10, CG11, CG12, CG14, CG16, CG17, CG18, CG24, CG26

ESPECÍFICAS:

CEPG2, CEPG3, CEPG8.

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Producción y Gestión** debe ser un profesional específicamente cualificado en la planificación y gestión de proyectos relacionados con la música, en algunas de sus posibles fases como la creación, realización, grabación, exhibición pública o distribución, entre otras. Deberá conocer ampliamente el mundo de la música y sus distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como estar capacitado para el trabajo en equipo y para desenvolverse en distintos campos de acción, como la economía, la comunicación, la organización humana y de recursos materiales, la gestión logística y la planificación estratégica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	
EL problema ético de la programación cultural, La responsabilidad del programador ante la cultura del consumo, análisis de tendencias y criterios de programación, Mecanismos y estrategias promocionales.	
CONTENIDOS POR CURSOS	
CURSO 2º	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias culturales e Industrias Creativas • - La Industria audiovisual • - El mercado audiovisual • - Direccion o Gestii3n de proyectos Audiovisuales • - Fases del proyecto audiovisual • - Gestion de los recursos • - Planificaci3n • - Presupuestos • - El producto audiovisual • - Herramientas de control a lo largo del proceso-producto • - Aplicaci3n a los distintos tipos de producci3n audiovisual (largometrajes, pel3culas animaci3n 3D, series de televisi3n, y programas de entretenimiento • - El sector audiovisual en Espa1a • - Regularizacion legal • - Estructura actual de la Television en Espa1a • - Impacto de la inversion publicitaria en el medio televisivo en Espa1a • - AtresMedia y Mediaset • - La complejidad del producto audiovisual • - El marco jur3dico del audiovisual,

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La metodología está enfocada a unificar la teoría con la práctica, para que los futuros gestores conozcan los fundamentos de una programación de proyectos culturales audiovisuales y sepan utilizar aquellas estrategias necesarias para el estudio y realización pormenorizada de proyectos culturales.

Se pretende así que los alumnos/as adquieran lo siguiente:

- a) Contribuir al desarrollo de la capacidad creativa y de gestión de los agentes culturales.
- b) Fomentar una actitud positiva de trabajo en equipo y de colaboración interdisciplinar.
- c) Adquirir competencias profesionales para el diseño, planificación, producción y evaluación de programas en el sector cultural de las artes audiovisuales.
- d) Conocer el marco legal de referencia y los procedimientos básicos para la gestión de planes, programas y actividades.
- e) Establecer modelos de funcionamiento y criterios básicos de programación para organismos públicos, ayuntamientos, empresas, asociaciones culturales, etc.
- f) Conocer las herramientas y analizar los procesos de trabajo en diferentes contextos y con diferentes presupuestos.
- g) Dar a conocer programas concretos, planes de comunicación, trabajo con redes sociales y acciones educativas en el ámbito audiovisual..

Por tanto se tenderá a:

- Utilizar de modo sistemático el trabajo autónomo del estudiante, mediante guías de trabajo que orienten la búsqueda personal a través de material suministrado por el profesor, la exploración de campo y la reflexión personal.
- Completar el trabajo individual y autodirigido del alumnado con trabajos colaborativos en pequeños grupos y/o en sesiones de grupo en clase.
- Utilizar medios tecnológicos convencionales y nuevas tecnologías en el desarrollo de las clases.

En resumen, esta asignatura será un modelo metodológico que permita aprender tanto por la vía del programa de contenidos como por el aprendizaje experiencial.

Actividades evaluables:

Se evaluará la participación activa en el aula: la atención, el planteamiento de problemas, la exposición de ideas que contribuyan a la resolución de ellos...etc.

Igualmente se realizarán trabajos individuales, sobre la materia impartida en cada cuatrimestre. Los trabajos deberán ir adecuados a las normas/guías planteadas por el profesor y que desarrollarán tanto el esquema a seguir como el desarrollo de los documentos bibliográficos (Normas de la A.P.A.).

Igualmente, los trabajos se expondrán en clase, preferentemente enfocado a la realización de proyecto cultural. Dicho trabajo será posteriormente debatido y/o corregido tanto por el alumnado como por el profesor de la asignatura.

Actividades formativas presenciales Horas totales 36

- Clases teóricas (18 horas): exposición de contenidos; análisis de los distintos elementos que constituyen el texto musical; comentarios de texto...
- Clases prácticas (18 horas): análisis de programaciones de aula, exposición de trabajos; debates...

Actividades formativas no presenciales 39 horas de trabajo personal

- Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes; organización y planificación del tiempo de estudio; elaboración de material de estudio; realización de trabajos...

Actividades evaluables:

Examen parcial del primer semestre.

Examen final en el segundo semestre.

Participación en el aula y trabajo diario.

Trabajos individuales o en grupo.

Presentaciones y exposiciones.

Participación activa en el aula.

Actividades virtuales.

Procedimiento de evaluación:

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

Convocatoria de junio	Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo. La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.
Septiembre	Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio. Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado. La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre. Para la realización del examen, el alumno/a aportar los medios necesarios para llevar a cabo la exposición de sus trabajos
Convocatoria extraordinaria de febrero	Por ley el alumnado, se tiene que examinar de toda la asignatura. Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

La acumulación de seis faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho de evaluación continua.

Calendario de actividades evaluables

Pruebas del primer y segundo semestre según figura en el **Plan Anual de Centro**:

- Convocatoria extraordinaria: del 5 al 7 de febrero de 2018
- Convocatoria ordinaria 1 (4º curso): del 21 al 29 de mayo de 2018
- Convocatoria ordinaria 1 (cursos 1º, 2º y 3º): del 30 de mayo al 13 de junio de 2018
- Convocatoria ordinaria 2: del 3 al 6 de septiembre de 2018

RECURSOS:

- www.csmjaen.es
- Aula Virtual del CSM Jaén

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

PARDO, A.: "Fundamentos de Producción y Gestión de Proyectos Audiovisuales". EUNSA. Pamplona, 2014

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

BELLO CUEVAS, José Antonio (2006): "*Hacer cine en España*". Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2006.

BUSTAMANTE, Enrique (Ed.) (2011): *Las industrias culturales audiovisuales e Internet. Experiencias, escenarios de futuro y potencialidades desde la periferia*

FERNANDEZ QUIJADA, DAVID (2007): *Las industrias culturales ante el cambio digital. Propuesta metodológica y análisis de caso de la televisión en España*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, 2007.

VV.AA., GOMEZ de la IGLESIA, Roberto (Editor) (2006): *La comunicación en la Gestión Cultural*. Vitoria: Xabide, 2006.

VV.AA.; GONZALEZ RABANAL, Miryam de la Concepción (Coordinadora) (2008): *La Acción y los retos del sector público. Una Aproximación*. Madrid: Delta Publicaciones, 2008.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

CORRESPONDENCIAS	
TRANSVERSALES	
Criterios de Evaluación Transversales	Competencias Transversales
CET1	CT1 CT3 CT7 CT13
CET2	CT2 CT4
CET3	CT8 CT13
CET6	CT6 CT13
CET 7	CT 11
CET 8	CT 4 CT5 CT7 CT8
CET 9	CT1 CT 12 CT13 CT 15
CET 13	CT2 CT 4 CT 16
CET 14	CT 11 CT17

CORRESPONDENCIAS	
GENERALES	
Criterios de Evaluación Generales	Competencias Generales
CEG 3	CG13
CEG5	CG5
CEG 10	CG10
CEG 11	CG11 CG15 CG17
CEG 12	CG12 CG16
CEG 14	CG13

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS		RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEE1	Demostrar el dominio de la legislación vigente, nacional e internacional, en materias artísticas, de espectáculos y de derechos de autor.	CEPG 3 CEPG 8
CEE2	Demostrar conocimientos de economía, gestión, contabilidad, estrategias de mercado y recursos humanos	CEPG 2 CEPG8
CEE3	Demostrar el conocimiento de las características estructurales de los espacios culturales, con una especial atención a la acústica de salas y la logística de grupos musicales de distintos formatos.	CEPG 3 CEPG 8
CEE4	Demostrar dominio en las técnicas de grabación, reproducción y difusión de documentos sonoros en distintos formatos, así como de la informática musical, la ofimática y las redes de comunicación.	CEPG3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS

<p>CURSO 2º</p>	<p>Con carácter general se atenderán todos los criterios de evaluación expuestos en el anexo III del Decreto 260/2011 de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía. (Criterios de Evaluación transversales, generales y específicos de producción y Gestión). Y además, en esta asignatura se hará una específica referencia a los siguientes criterios de evaluación:</p> <p>Desarrollo de habilidades cognitivas involucradas en la gestión</p> <p>La gestión de recursos, sean estos de la naturaleza que sean, implica el desarrollo de habilidades cognitivas relacionadas con una lógica de pensar y concebir los proyectos. Uno de los principales objetivos es facilitar la adquisición e incorporación de dichas habilidades lógicas involucradas en tareas de gestión.</p> <p>Creación de referentes conceptuales</p> <p>La gestión cultural es un ámbito en el que confluyen múltiples disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades. En todas ellas pretendemos anclar sólidos referentes conceptuales de tal manera que faciliten su aplicación a procesos y medios diversos y evitando hacerlos dependientes de contextos económicos, sociales o culturales concretos.</p> <p>Adquisición de experiencia</p> <p>Todo conocimiento se modula y toma todo su sentido al entrar en contraste con la realidad y llevarlo a la práctica. Para ello se promueve la realización de dos experiencias prácticas grupales en tareas concretas de gestión y en cualquiera de sus ámbitos de acción.</p> <p>Adquisición de hábitos de investigación y análisis</p> <p>La adquisición de hábitos de investigación y análisis constante de la realidad cultural es la base sobre la que sustenta la renovación y mejora permanente que exige la gestión. Pretendemos desarrollar hábitos de investigación y análisis convencidos de que es esta una actitud imprescindible en todo gestor. Este ha de interpelar constantemente a la realidad en la que ha de operar con el objetivo de generar conocimiento que le oriente en la toma de decisión.</p> <p>Desarrollo de habilidades relacionales orientadas a la gestión</p> <p>La gestión de equipos humanos implica la capacidad de movilizar todas las capacidades de las personas que forman el grupo de trabajo con el fin de alcanzar los objetivos trazados. Ello supone el desarrollo de habilidades técnicas y racionales pero, también, de habilidades que tienen en cuenta las relaciones interpersonales y grupales que tienen lugar dentro de toda organización.</p> <p>Adquisición de hábitos de participación e innovación dentro de la comunidad</p> <p>Consideramos importante estimular en los estudiantes una actitud positiva hacia la participación colectiva en proyectos de cooperación ya existentes o mediante el desarrollo de nuevas iniciativas que promuevan e impulsen el cambio en el entorno profesional al que pertenecen. El desarrollo de un sector no puede depender tan solo de la decisión e impulso de instituciones públicas. Todos y cada uno de los agentes que intervienen en un campo deben ser miembros activos a la hora de promover su innovación y cambio.</p>
-----------------------------------	--

	<p>A la hora de evaluar el trabajo eficaz del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación sistemática en el aula (participación activa, compromiso e interés). • Dominio y precisión conceptual, claridad en la exposición y capacidad de síntesis (en clase, exámenes y defensa de argumentos y trabajos). • Análisis de tareas en las actividades dirigidas y autónomas. • Exposición estructurada, sistemática y documentada. • Posibles pruebas de resolución de problemas y actividades complementarias de formación (reflexiones a realizar en sobre cuestiones presentadas por el profesor en torno a la lectura de artículos sobre contenidos de la asignatura, y que deberán atenerse a los criterios de estructura y entrega que se expliciten). • Asistencia activa a las sesiones teóricas- prácticas, seminarios y actividades conjuntas que, en su caso, se propongan. La asistencia será evaluada mediante trabajos propuestos por el profesor de modo que el alumnado pueda aprovechar de forma valida este tipo de eventos. • Realización de trabajos individuales y cumplimiento de los plazos que se fijen durante la asignatura. • Exámenes teóricos (prueba objetivas y/o de desarrollo)
--	--

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

No se realizará media si en los diversos apartados no se ha alcanzado al menos 3 puntos sobre 10 antes de proceder a la ponderación.

Convocatoria ordinaria 1 (junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria
<p><u>Convocatoria de Junio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia y actitud 20% Prueba teórica de conocimientos 40% Realización/presentación de trabajos de forma individual y/o colectiva 40% <p><u>Convocatoria de septiembre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Prueba teórica de conocimientos 50% Realización/presentación de trabajos de forma individual y/o colectiva 50% 	<ul style="list-style-type: none"> Prueba teórica de conocimientos 50% Realización/presentación de trabajos de forma individual y/o colectiva 50%

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN
<p>Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009</p> <p>La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS). De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP). De 7 a 8,9: NOTABLE (NT). De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB). <p>La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".</p>

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.